



Resolución No. 825-AD-78

Lima, 03 de Octubre de 1978

CONSIDERANDO:

Que la empresa Industria Peruana de Acero ha donado la cantidad de S/.20,000 en favor del INRED y para ser invertida en la implementación del local del Comité Olímpico Peruano;

Que en consecuencia resulta necesario expedir la Resolución Administrativa de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la ampliación del Presupuesto del INRED hasta por la suma materia de la indicada donación;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe N° 068/78 OP de 25 de Setiembre de 1978, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37°, 90° y 159° del D.L. 20555 y Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR la donación de VEINTE MIL SOLES ORO - - (S/. 20,000) que ha realizado la empresa INDUSTRIA PERUANA DEL ACERO en favor del INRED y para ser invertida en la implementación del local del Comité Olímpico Peruano.

Artículo 2°. - ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la correspondiente Resolución Ministerial que autorice la ampliación del Presupuesto del INRED.

Artículo 3°. - EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización de ampliación del Presupuesto del INRED,

..//



Resolución No. 825-AD-78

Lima, 03 de Octubre de 1978

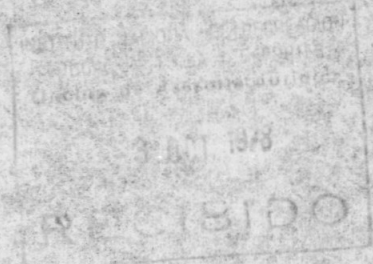
-2-

extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la firma donante, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



RESOLUCION No. 825-AD-78

Lima, 03 de Octubre de 1978

CONSIDERANDO:

Que la empresa Industria Peruana de Acero ha donado la cantidad de S/. 20,000 en favor del INRED y para ser invertida en la implementación del local del Comité Olímpico Peruano;

Que en consecuencia resulta necesario expedir la Resolución Administrativa de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la ampliación del Presupuesto del INRED hasta por la suma materia de la indicada donación;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe N° 068/78 OP de 25 de Setiembre de 1978, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37°, 90° y 159° del D.L. 20555 y Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR la donación de VEINTE MIL SOLES ORO (S/. 20,000) que ha realizado la empresa INDUSTRIA PERUANA DEL ACERO en favor del INRED y para ser invertida en la implementación del local del Comité Olímpico Peruano.

Artículo 2°. - ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la correspondiente Resolución Ministerial que autorice la ampliación del Presupuesto del INRED.

Artículo 3°. - EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización de ampliación del Presupuesto del INRED,





RESOLUCION No. 225-AD-78

Lima, 03 de Octubre de 1978

-2-

extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la firma donante, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



0A3/78
TVM/eca.
Exp.---



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Resolución N° P2T-AD

ASUNTO: Donación de S/. 20,000 en favor del INRED para COP

INFORME N° 590-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. La empresa Industria Peruana del Acero ha realizado la donación de S/. 20,000 en favor del INRED y para ser invertida en la implementación del local del Comité Olímpico Peruano.

Según se desprende de la Hoja de Solicitud de la indicada donación, han opinado favorablemente para la aprobación de la misma la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Planificación del INRED.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente por la aprobación de la donación que ha realizado la empresa - Industria Peruana del Acero, en favor del INRED y para ser invertida en la implementación del local del Comité Olímpico Peruano, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 159° del D.L. 20555, recomendando asimismo proyectar el oficio de atención al Sr. Ministro de Educación, solicitándole la expedición de la Resolución Ministerial autorizando la ampliación presupuestal del INRED hasta por el monto de lo donado, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978. Expedido el indicado dispositivo deberá otorgársele el correspondiente certificado al donante para efectos de la deducción tributaria.

Lima, 27 de Setiembre de 1978



Rodrigo Villavicencio Murillo
RODRIGO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

OFICINA DE PLANIFICACION

DOCUMENTO :

Oficio 237-0578

R. 833

PASE A :

- AREA DE RACIONALIZACION - AREA DE COOP. TEC.
- AREA DE PLANES Y PROGRAMAS - SECRETARIA O.P.
- AREA DE PRESUPUESTO

| | | |
|-------|--|--|
| FECHA | | |
| | | |

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="radio"/> Opinión Verbal | <input type="radio"/> Remitir Antecedentes | <input type="radio"/> Agregar en Antecedentes |
| <input type="radio"/> Dictamen | <input type="radio"/> Tramitación | <input type="radio"/> Preparar Respuesta |
| <input type="radio"/> Conocimiento y archivo | <input checked="" type="radio"/> Atender lo Solicitado | <input type="radio"/> Preparar Documento |
| <input type="radio"/> Estudio e Informe | <input type="radio"/> Conocimiento y Devolución | <input type="radio"/> Corregir |
| <input type="radio"/> Explotación | <input type="radio"/> Coordinación | <input type="radio"/> Consultar Conmigo |

FECHA DE DEVOLUCION :

INRED

No. 237-OAJ-78
Fecha 21-9-78

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
Asunto: Donación S/.20,000 de Industria Peruana de Acero a favor
del INRED para implementación del COP
Referencia: Oficio COP-194/78 de 11-9-78

Es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto de la referencia, para hacerle llegar con esta comunicación la solicitud de aprobación de la donación de S/.20,000 que ha realizado la firma Industria Peruana del Acero S.A. en favor del INRED y para ser invertida en la implementación del local del COP, para que la OP de su muy digno cargo se sirva evacuar el dictamen que le corresponde, el mismo que es necesario para que esta OAJ pueda emitir el informe legal respectivo, proyectar la Resolución administrativa de aprobación de la indicada donación, así como el oficio al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de la correspondiente Resolución Ministerial que autorice la ampliación presupuestaria del INRED hasta por el monto de la indicada donación.

Se adjunta Cheque N° 364245 a la orden del COP girado contra la Cuenta N° 62041854 del Citibank N.A.

Atentamente,

OP: _____
Reg. No. 893
Ingreso: 21/9/78
Hora: TUM/eca.
Firma: *[Firma]*



[Firma]
TEODORO VILAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

COMITE OLIMPICO PERUANO

Estadio Nacional — Puerta 4 — Teléfono 314859
Cables: Colímpico Peruano

Lima, 11 de setiembre de 1978

Oficio COP-194/78



Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes
CIUDAD


Ref: Donativos al COP.

Señor Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de adjuntar al presente Oficio, el Cheque N° 364245 a cargo del CITIBANK, por S/. 20,000.00 de Industria Peruana del Acero; así mismo, el formulario de aprobación de Donativos debidamente visado para su tramitación respectiva.

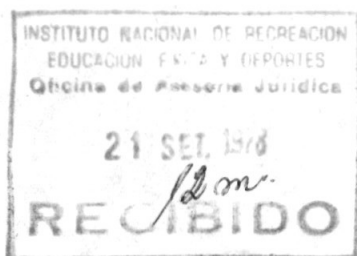
Con este motivo, renovamos a Ud. las seguridades de nuestra deferente consideración.

COMITE OLIMPICO PERUANO


JULIO PACHECO CONCHA HUBNER
Secretario


GUILLERMO GRIFFITHS ESCARDO
Presidente

ARO/mhb.



1. DEPENDENCIA GESTORA:

| 2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION | 2.1. Valor | 3. DESTINO DE LA DONACION |
|---|------------|---|
| <p>Ch/R^o 364245 - CITI BANK (Donación de: INDUSTRIA PERUANA DEL ACERO S.A.)</p> <p>El Comité Olímpico acepta la presente donación y remite al INRED para su trámite correspondiente.</p> | 20,000.00 | Implementación del Local del COP, y apoyo a Federaciones Deportivas, de acuerdo al monto que pueda obtenerse de los donantes. |

4. DATOS DEL DONANTE:

| | | |
|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| 4.1. Nombre o Razón Social | INDUSTRIA PERUANA DEL ACERO S.A. | |
| 4.2. Representante Legal: | Manuel F. Vega B. - Director Gerente | |
| 4.3. Domicilio: | | |
| 4.4. L. E. ó C. E. | | |
| 4.5. L. T. | 9103694 | |
| 4.6. Fecha | 24/8/78 | 4.7. Firma del donante |
| | | 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA |

| | |
|---|------------------------------|
| 6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación. | 6.1. Dependencia Informante: |
| <p>La Dirección Nacional de Deportes aprueba la presente donación por ser necesaria para la implementación del Deporte Afiliado de Aficionados.</p> <p>Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes</p> <p> RODOLFO CREEL Director Nacional de Deportes</p> | |

| | | | |
|--------------------------|---------------------------|-----------------|-----------|
| 7. Reflejo Presupuestal: | | | |
| 7.1 Volúmen: | 02 INSTRUCCIONES PUBLICAS | | |
| 7.2 Sector: | 10 EDUCACION | | |
| 7.3 Pliego | 22 INRED | 7.6. Actividad | 1063.2.01 |
| 7.4 Programa: | 1063 | 7.7. Partida | 04.11 |
| 7.5 Sub-Programa | 1063.2 | 7.8. Monto | 1.20,000 |
| Observaciones | | | |
| | | 7.9. Firma (OP) | |
| | | 7.10. Fecha: | 25-07-78 |

| | |
|--------------------------------|--------------------------|
| 8 Control de Aprobación | |
| 8.1. Aprobación de la Donación | 8.2. Autorización de Uso |
| | |



" AÑO DE LA AUSTERIDAD "

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 068/78 OP

A : Jefe del INRED
DE : Jefe de la Oficina de Planificación
ASUNTO : Donación para Comité Olímpico Peruano S/. 20,000.=
FECHA : Lima, 25 de Setiembre de 1978.

Sobre el particular esta Oficina informa lo siguiente :


1. Industria Peruana del Acero ha realizado una donación consistente en S/. 20,000.= Soles según Cheque N° 364245 - CITIBANK destinada a implementar el Local del Comité Olímpico Peruano.
2. Dicha actividad está orientada a promover el desarrollo del Sistema RED, por lo que consideramos procedente aceptar la donación antes mencionada.
3. Esta donación tendrá el siguiente reflejo presupuestal :

| | | | |
|--------------|---|-----------|---|
| VOLUMEN | : | 02 | INSTITUCIONES PUBLICAS |
| SECTOR | : | 10 | EDUCACION |
| PLIEGO | : | 22 | INRED |
| PROGRAMA | : | 1063 | DESARROLLO DEL SISTEMA RED |
| SUB-PROGRAMA | : | 1063.2 | EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS. |
| ACTIVIDAD | : | 1063.2.01 | FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS. |
| PARTIDA | : | 04.11 | SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS. |
| MONTO | : | 20,000.= | SOLES ORO (Implementar el Local del COP.). |

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

OP/JTB
EUA/rtp.
R.OP: 893


ECON. JUAN TUESTA BARDALES
JEFE DE LA OFICINA
DE PLANIFICACION
DEL INRED

